ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Lineamientos para el Control, Baja, Desincorporación y Disposición Final de los Bienes Muebles propiedad de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.
Dependencia o Municipio:Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos
Responsable oficial o técnico:Ing. Elvia Karina Lara Jiménez
Tipo de AIR:Exención
Clasificación:Gobierno/Sector Público,
Archivo del anteproyecto: LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL, BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DE LA CEARV FINAL..pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Briseida Yadira García Vara
Cargo:Secretaria Técnica y de Enlace y Encargada de Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.
Teléfono:7773184151
Correo Electrónico:ceary.morelos@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Que los inventarios de los bienes muebles deben normarse administrativamente, para efectos del control uso y disposición en el ámbito interno y externo lo que permitirá una comprobación conforme a las disposiciones legales aplicables. Los presentes lineamientos tienen como propósito actualizar y transparentar la correcta participación de los servidores públicos en los procedimientos de adquisición, resguardo y baja de bienes, permitiendo mantener la debida conciliación del inventario de los bienes muebles con los registros contables.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La presente regulación no genera costos para los usuarios de los servicios que brinda la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, toda vez que solo aplicarán para la administración de los bienes muebles propiedad de la CEARV.